MARCO REFERENCIAL DE PROPUESTA, DE LA PROPUESTA DEL CANDIDATO MAPUCHE HUILLICHE, APULMEN LUIS ARMANDO PAILAPICHUN YEFI.

REGION DE LOS LAGOS,

- 1. RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PUEBLO MAPUCHE, EN EL MARCO DEL CONVENIO NUMERO 169, DE LA OIT.
- 2. DERECHO A LA TIERRA Y TERRITORIO, RESPETANDO LOS DERECHOS COLECTIVOS EN SU AMBITO TERRITORIAL., Y BASADO EN LOS CUATRO JEJES FUNDAMENTALES, TIERRA, AGUA, AIRE, SUBSUELO Y SU GEOLOGIA.
- 3. VALORACION Y PREVALENCIA DE LOS VALORES CULTURALES, SEAN ESTOS TANGIBLE O INTANGIBLES, RELACIONADOS CON LOS DERECHOS SOCIAL, POLITICO CULTURAL Y RELIGIOSO Y QUE NUESTRAS AUTORIDADES ANCESTRALES INDIGENAS Y EN PARTICULAR DEL PUEBLO MAPUCHE, EN SU DIMENSION DE ORGANIZACIÓN ANCESTRAL REPRESENTADAS POR SUS AUTORIDADES CASIQUE, APULMEN, MACHIS Y LAWENTUCHEFE.
- 4. RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA MULTICULTURALIDAD DEL TERRITORIO CHILENO.